ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
Carrera 17 A No. 119 A- 80, Bogotá, D.C.

Contacto: Mauricio Samudio

Teléfono: +57 601-6019760
E-mail: mauricio.samudio@
rohde-schwarz.com

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C., julio 27 de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Santiago de Cali

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S

Carrera 17 A No. 119 A- 80
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono: +57 601 6019760

http:// www.rohde-schwarz.com.

Nit: 900.042.771-5

Ref. **PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 062-00-J-EMAVI-CITAE-2026**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE SEÑALES A CARGO DE EMAVI.

Estimados Señores

Yo, **RAFAEL MAURICIO SAMUDIO LIZCANO** en mi condición de Representante Legal de **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** contenidas en el Estudio y Documentos Previos y en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico, y manifiesto mi aceptación expresa de las mismas, comprometiéndome a cumplirlas en su totalidad durante la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO – 2.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION,** en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
Carrera 17 A No. 119 A – 80, Bogotá, D.C.

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN [ANEXO No. 1 – ANEXO TÉCNICO – 2.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS] del proceso de selección No. **062-00-J-EMAVI-CITAE-2026**, cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE SEÑALES A CARGO DE EMAVI.	**SÍ ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Rafael Mauricio Samudio Lizcano
Representante Legal

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre del Representante Legal	RAFAEL MAURICIO SAMUDIO LIZCANO
Cargo	Gerente General
Documento de Identidad	C.C. 79.270.146 de Bogotá
E-mail	mauricio.samudio@rohde-schwarz.com

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	**NIT:** 900.042.771-5
Dirección	Cra. 17 A No. 119 A - 80	
Ciudad: Bogotá D.C.	**Teléfono:** 601 6019760	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO:	182 de 2024
PROCESO No:	CD-137-2024
CONTRATANTE:	La AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE-, representada por PILAR ANDREA ORTEGA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 53.053.250, quien actúa en calidad de Subdirectora de Soporte Institucional - Ordenadora del Gasto.
CONTRATISTA:	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	900.042.771-5
OBJETO:	Prestar los servicios de mantenimiento, adecuación, soporte técnico, calibración, actualización, reparación, suministro de accesorios y repuestos, alquiler, desmonte, traslado, reubicación, reposición, reemplazo, ensamble, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos asociados a los sistemas de medición de espectro radioeléctrico marca Rohde & Schwarz, de las unidades móviles y de los equipos de medición propiedad de la ANE, así como también proveer los servicios de formación en DRON/UAS/RPAS conforme la normatividad vigente en la materia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/06/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$937.559.485
NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DEL REGISTRO PREPUESTAL:	CDP 22924 CRP 38124 - 105524

MODIFICACIONES:	MODIFICATORIO No. 1: Modificar la obligación específica No. 19 a cargo del contratista, incluida en el numeral 2. "Específicas" de la Cláusula Segunda "Obligaciones del Contratista", e incluir un parágrafo. MODIFICATORIO No. 2: Se adiciona la suma de $7.449.400 al valor del contrato. Quedando el valor total del contrato en la suma de $945.008.885 MODIFICATORIO No. 3: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 16 de enero de 2025. MODIFICATORIO No. 4: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.
FECHA FINAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:	13/02/2025
VALOR FINAL EJECUTADO:	$780.755.784
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	Diego Andrés Guarín Villabón

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA	FECHA FINAL DE

ASEGURADORA			INICIO DE VIGENCIA	VIGENCIA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA No. 77369 ANEXO 3				
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$189.001.777	23/05/2024	30/09/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	$189.001.777	23/05/2024	30/09/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$47.250.444	23/05/2024	31/03/2028
	CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA	$189.001.777	01/01/2025	31/03/2027
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA No. 22457 ANEXO 2	RCE	$260.000.000	23/05/2024	31/03/2025

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos remitidos por el profesional especializado con funciones de tesorería del Grupo de Gestión Financiera de la ANE y la información del Secop II, la ejecución presupuestal del contrato fue la siguiente:

Concepto	Total
Valor inicial del Contrato:	$937.559.485
Valor total del Contrato:	$945.008.885
Valor total pagado por la ANE a la Fecha de la presente acta:	$780.755.784,40
Valor pendiente por pagar contra la presente acta:	$144.760.633,29
Valor total ejecutado:	$925.516.417,69
Saldo liberado:	$19.492.467,31

ASUNTO: **RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO 182-2024**

Tipo Identificacion: **NIT**
Identificacion: **900042771**
Nombre Razon Socia **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**

Informacion presupuestal:

Compromisos	CDP	Fecha de Registro	Descripcion
38124	22924	11/06/2024	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, LA ALINEACIÓN INTERNACIONAL, LA ATRIBUCIÓN, LA GESTIÓN TÉCNICA, LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMI
105524	22924	4/12/2024	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, LA ALINEACIÓN INTERNACIONAL, LA ATRIBUCIÓN, LA GESTIÓN TÉCNICA, LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMI

Relación de pagos efectuados:

Ordenes de Pago	Obligaciones	Fecha de pago	Valor Pesos	Concepto de pago	Compromisos
519435024	310624	26/12/2024 2:00:27 a. m.	$ 7,449,400.00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1590-2024, CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,facturas No. RSC383 y RSC384,objetoMantenimiento,adecuación,soporte,calibración,actualización,reparación,suministro accesorios y repuestos, alquil	105524
TOTAL DEL COMPROMISO 105524			**$ 7.449.400,00**		
327318424	175524	20/09/2024 3:11:21 a. m.	$ 46,249,035.45	CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,factura No. RSC333, objeto Mantenimiento,adecuación,soporte,calibración,actualización,reparación,suministro accesorios y repuestos, alquiler, desmonte, traslado, reubicación, reposició	38124
492390224	287124	17/12/2024 1:50:57 a. m.	$ 185,001,630.45	CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,facturas No. RSC364 y RSC367, objeto Mantenimiento,adecuación,soporte,calibración,actualización,reparación,suministro accesorios y repuestos, alquiler, desmonte, traslado, reubicación,	38124
524434724	312824	30/12/2024 1:15:22 a. m.	$ 143,316,460.00	CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,factura No. RSC379, Prestar los servicios de mantenimiento, adecuación, soporte técnico, calibración, actualización, reparación, suministro de accesorios y repuestos, alquiler,desmonte	38124
26751125	317224	7/02/2025 1:38:56 a. m.	$ 222,311,881.50	CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,factura No. RSC391, Prestar los servicios de mantenimiento, adecuación, soporte técnico, calibración, actualización, reparación, suministro de accesorios y repuestos, alquiler,desmonte	38124
26748625	317124	7/02/2025 1:38:57 a. m.	$ 176,427,377.00	CTO PRESTACION SERVICIOS No.182 de 2024, RohdeSchwarz Colombia SAS ,factura No. RSC391, Prestar los servicios de mantenimiento, adecuación, soporte técnico, calibración, actualización, reparación, suministro de accesorios y repuestos, alquiler,desmonte	38124
TOTAL DEL COMPROMISO 38124			**$ 773.306.384,40**		
TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO			**$ 780.755.784,40**		

Nota: Los recursos no ejecutados del contrato, se liberaron en el CRP 38124 con motivo del memorando de liberación de saldos del 27 de diciembre de 2024 radicado GD-015678-I-2024 remitido por la supervisión del contrato.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Solicitud de liquidación por parte del supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión.
- Relación de pagos expedida por el Grupo de Gestión Financiera

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones y/o salvedades:

La Supervisión hace constar:

a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato y recibió todos los productos.
b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.
d) Que, en razón a que el contratista cumplió con el objeto contractual, con anticipación a la finalización del plazo de ejecución del contrato, solicitó mediante comunicación del día 10 de febrero de 2025, la terminación anticipada del mismo a partir del día 13 de febrero de 2025.
e) Que está pendiente realizar un último pago de las facturas RSC396 y RSC404 correspondientes a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/TE ($144.760.633,29**).
f) Que, al contrato de asunto cuenta con las siguientes obligaciones post contractuales:

12. Brindar garantía y soporte técnico a todos los elementos de la presente contratación por un periodo mínimo de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción de estos elementos.
17. Otorgar garantía de por lo menos un (1) año sobre el servicio de calibración, reparación, mantenimiento, repuestos de los equipos, accesorios asociados a los equipos de comprobación técnica del espectro y a las unidades móviles, así como del traslado o reubicación de cada una de las estaciones de monitoreo de espectro radioeléctrico que se llegasen a requerir, la cual se contará a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
32. Ejercer la custodia de los equipos que se encuentren en tenencia con posterioridad al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, como consecuencia de las calibraciones realizadas en el mes de diciembre de 2024, para lo cual deberá responder por la seguridad de los mismos y por cualquier pérdida o daño que se presente durante dicho periodo.

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente el Contrato No. 182 de 2024, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTO – ANE – y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S. a partir del 13 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 182 de 2024, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTO – ANE – y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.

TERCERO: Pagar al contratista el saldo adeudado correspondiente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/TE ($144.760.633,29)**

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida, sin perjuicio del derecho que asiste a la ANE de exigir el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

DIEGO ANDRÉS GUARÍN VILLABÓN
Supervisor

Elaboró: Diego Ernesto Zabala Suárez- Profesional Especializado Grupo de Contratación
Revisó: Aníbal Arroyo León– Coordinador Grupo Contratación

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 67
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión	03

FECHA DEL ACTA:	Lugar: Bucaramanga	29	01	2020
CONTRATO	Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019			
OBJETO	Servicio de calibración estándar del equipo analizador vectorial de redes ZVL6 marca Rohde & Schawarz de propiedad de la UIS.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día/Mes/Año	29	11	2020
PLAZO INICIAL	30 días calendario			
PLAZO ADICIONAL	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN	Día/Mes/Año	29	01	2020
VALOR INICIAL	$ 7.404.143			
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos			
VALOR ADICIONALES	$ 0			
	Cero			
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 7.404.143			
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos			
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.404.143			
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos			
	PARTICIPANTES			
CONTRATANTE	Universidad Industrial de Santander - UIS			
	David Alfredo Fuentes Diaz			
	Ordenador de Gasto			
	Óscar Mauricio Reyes Torres			
	Supervisor/ Interventor			
CONTRATISTA	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA			
	Rafael Mauricio Samudio Lizcano			
	Representante Legal			
	CONSIDERANDOS			

El día 29 de enero de 2020, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA conforme a los siguientes considerandos:

Primero: La Universidad Industrial de Santander y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA celebraron el 11/12/2019 el contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019

Segundo: El 29/11/2019, se suscribió acta de inicio del contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor/Interventor del contrato y ordenador de gasto.

Tercero: Las partes suscribieron la SUSPENSION al contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, de fecha 13/12/2019, con el objeto de modificar el tiempo de entrega del equipo, por solicitud de la Supervisión mediante comunicación de fecha 10/12/2019, para la modificación de las obligaciones especiales del contratista, por considerar que El contratista ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA mediante comunicación escrita solicita prorroga en el plazo de la entrega del equipo, el cual por su complejidad fue necesario llevar a su punto de fabrica fuera del país para su respectivo arreglo, atendiendo a motivos logísticos y aduaneros de exportación su entrega solo podría ser hasta el 28 de enero de 2020.
Se realizo consulta con la oficina de contratación sobre esta situación, la cual recomendó suspender o prorrogar dicho contrato, el supervisor y ordenador del gasto deciden suspender el contrato en mención conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.

Cuarto: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad (MCO.01) y las actividades contractuales asignadas, el supervisor verificó la correcta ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes y preparó el proyecto de liquidación, conforme al procedimiento definido en el Estatuto de Contratación y su Resolución Reglamentaria.

Quinto: Que la Universidad ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor/Interventor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Sexto: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos parciales y resumen financiero del contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019

RELACIÓN DE ACTAS	**Valor del pago parcial**	**Valor Total del contrato** ⇨	$ 7.404.143
Fecha del Acta		**Valor Acumulado**	**Saldo por cancelar**
29/01/2020	$ 7.404.143	$ 7.404.143	0

Nota: Si la casilla saldo del contrato reporta un valor diferente a cero, este corresponderá a un saldo a favor de la universidad

Séptimo: Acorde a lo pactado en el Contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, el contratista actualizó las respectivas garantías del contrato, así:

Aseguradora	No. de Póliza	Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
				Día /Mes/Año	Día /Mes/Año
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	12/11/2019	11/04/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	12/11/2019	11/12/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	13/12/2019	11/04/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	13/12/2019	11/12/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	23/01/2020	22/05/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	23/01/2020	21/01/2021

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación de común acuerdo, a los29/01/2020 en letras y números y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron

POR PARTE DE LA UIS :			POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
	Supervisor / Interventor del Contrato			**Persona Jurídica**	X
	Nombre Completo	Oscar Mauricio Reyes Torres		Nombre Completo del Representante Legal	Rafael Mauricio Samudio Lizcano
	Cargo	Profesor Planta E3T		C.C. o Nit.	900.042.771-5
	Ordenador de Gasto			**Persona Natural**	
	Nombre Completo	David Alfredo Fuentes Díaz		Nombre Completo	
	Cargo	Jefe División de mantenimiento tecnológico		C.C. o Nit.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 67
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión	03

	Jefe División de Contratación *Este espacio se diligencia exclusivamente cuando el valor del contrato sea superior a 100 smmlv*	
	Nombre Completo	

Proyectó	Nombre completo	Tania Lorena Santos Duarte		
	Cargo	Profesional	Contacto Telefónico:	6344000 ext 2373

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

FECHA DEL ACTA:	Día	29	Mes	01	Año	2020
CONTRATO	Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019					
OBJETO	Servicio de calibración estándar del equipo analizador vectorial de redes ZVL6 marca Rohde & Schawarz de propiedad de la UIS.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**Día**	**12**	**Mes**	**11**	**Año**	**2019**
VALOR INICIAL	**$ 7.404.143**					
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos					
VALOR ADICIONAL	$ 0					
	Cero					
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 7.404.143**					
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos					
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.404.143					
	Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	29	Mes	11	Año	2019
PLAZO INICIAL	30 días calendario					
PLAZO ADICIONAL	NA					
FECHA DE SUSPENSIÓN	Día	13	Mes	12	Año	2019
FECHA DE REINICIO	Día	23	Mes	01	Año	2020
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Día	28	Mes	01	Año	2020

PARTICIPANTES

CONTRATANTE	David Alfredo Fuentes Diaz
	Jefe División de mantenimiento tecnológico
	Ordenador de Gasto
	Óscar Mauricio Reyes Torres
	Supervisor/ Interventor
CONTRATISTA	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA
	Rafael Mauricio Samudio Lizcano
	Representante Legal

CONSIDERANDOS

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo el Acta de finalización o Acta de Recibo a Satisfacción del contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA conforme a los siguientes considerandos:

Primero: La Universidad Industrial de Santander y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, celebraron el 12/11/2019 el contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019.

Segundo: El 29/11/2019, se suscribió Acta de Inicio del contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Tercero: Las partes suscribieron la SUSPENSION al contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, de fecha 13/12/2019, con el objeto de modificar el tiempo de entrega del equipo, por solicitud de la Supervisión mediante comunicación de fecha 10/12/2019, para la modificación de las obligaciones especiales del contratista, por considerar que El contratista ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA mediante comunicación escrita solicita prorroga en el plazo de la entrega del equipo, el cual por su complejidad fue necesario llevar a su punto de fabrica fuera del país para su respectivo arreglo, atendiendo a motivos logísticos y aduaneros de exportación su entrega solo podría ser hasta el 28 de enero de 2020.
Se realizo consulta con la oficina de contratación sobre esta situación, la cual recomendó suspender o prorrogar dicho contrato, el supervisor y ordenador del gasto deciden suspender el contrato en mención conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.

Cuarto: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad (MCO.01) y las actividades contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido en la reglamentación institucional.

Quinto: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de los servicios prestados o los bienes recibidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
analizador vectorial de redes ZVL6 marca Rohde & Schawarz	Servicio de calibración estándar del equipo analizador vectorial de redes ZVL6 marca Rohde & Schawarz de propiedad de la UIS.	UND	1

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

Sexto: Acorde con lo pactado en el Contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, el Supervisor/Interventor verificó que las garantías se encuentran vigentes. Como se detalla a continuación:

PÓLIZA					
Aseguradora	**No. de Póliza**	**Amparo**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
				DESDE (día/mes/año)	**HASTA** (día/mes/año)
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	12/11/2019	11/04/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	12/11/2019	11/12/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	13/12/2019	11/04/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	13/12/2019	11/12/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Cumplimiento del contrato	$1.480.829	23/01/2020	22/05/2020
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	GU080478	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$1.480.829	23/01/2020	21/01/2021

ACUERDAN:

Dar por finalizado y/o recibido los bienes o servicios del Contrato Orden de prestación de servicios N° 2019003520 de 2019, por parte del contratista.
Nota: Para los contratos que no requieren acta de liquidación deberá incluirse el siguiente texto: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma la presente acata por los que en ella intervinieron:

POR PARTE DE LA UIS :	**Supervisor / Interventor del Contrato**		**POR PARTE DEL CONTRATISTA:**	**Persona Jurídica**	X
	Nombre Completo	Oscar Mauricio Reyes Torres		Nombre Completo del Representante Legal	Rafael Mauricio Samudio Lizcano
	Cargo	Profesor Planta E3T		Nit	900.042.771-5
	Ordenador de Gasto			**Persona Natural**	
	Nombre Completo	David Alfredo Fuentes Díaz		Nombre Completo	
	Cargo	Jefe División de mantenimiento tecnológico		C.C. o Nit.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

	Jefe División de Contratación *Este espacio se diligencia exclusivamente cuando el contrato es de cuantía del señor Rector o los Vicerrectores.*	
	Nombre Completo	

Proyectó	Nombre completo	Tania Lorena Santos Duarte

COMPANY RESTRICTED

K2395120726

ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG
P.O. Box 80 14 69 | 81614 Munich

To whom it may concern

Contact
Zitsch, Iwona
Phone +49 89 4129 11051

iwona.zitsch@
rohde-schwarz.com

Munich, August 10, 2026

LETTER OF CONFIRMATION

Dear Sirs,

We, **Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG**, the parent company of Rohde & Schwarz Companies, hereby confirm that we are the **Original Equipment Manufacturer (OEM)** of the products, systems, and related solutions offered under under the Technology Systems portfolio, and that our subsidiary

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
Carretera 17A No. 119 A - 80
Bogotá, Colombia

is our representative in the territory of **Colombia** and is entitled to act in its own name as the distributor and supplier for the products, systems, solutions, and related services within the Technology Systems business area, including the associated technical support, customer service, and warranty services, on an exclusive basis. In this capacity, it may participate in tenders, submit proposals, negotiate and enter into contracts, provide warranties and after-sales support, and issue invoices in its own name, for its own account, and under its own responsibility.

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S. does not legally bind Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG.

This letter of confirmation will expire on **June 30, 2028**.

Best regards,

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG

Robert Fröhler
EVP Sales
Service and Marketing

Patrick Pötschke
VP Finance & Accounting

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG

P.O. Box 801469 | 81614 Munich
Mühldorfstr. 15
81671 Munich
Phone +49 (0)89 41 29 0
Fax +49 (0)89 41 29 121 64
www.rohde-schwarz.com

Presidents:
Christian Leicher (CEO)
Markus Fischer (COO)
Andreas Pauly (CTO)

Registered Office: Munich
Commercial Register
AG München HRA 16270

General Partner
RUSEG Verwaltungs-GmbH
Registered Office: Munich
Commercial Register
AG München HRB 7534

UniCredit Bank GmbH
IBAN DE04 7002 0270 0000 0003 60
BIC HYVEDEMMXXX

Commerzbank AG
IBAN DE63 7004 0041 0660 5000 00
BIC COBADEFFXXX

Deutsche Bank AG
IBAN DE82 7007 0010 0203 1466 00
BIC DEUTDEMMXXX

VAT Identification No.
DE 130 256 683
WEEE Register No.
DE 240 437 86

UVZ-Nr. : K 23951 2026
ku

I certify the authenticity of the foregoing signatures executed in my presence by

1. Robert **Fröhler**,
   born 1. Juli 1961,
   business address: 81671 München, Mühldorfstraße 15,
   resident in Pullach,
   personally known to me,
   and

2. Patrick **Pötschke**,
   born 25. Mai 1966,
   business address: 81671 München, Mühldorfstraße 15,
   resident in München,
   personally known to me.

They act on behalf of

Rohde & Schwarz GmbH & Co. Kommanditgesellschaft
with legal seat in Munich
Amtsgericht München HRA 16270
- COMPANY-.

Based on today's inspection of the Commercial Register of the "Amtsgericht" (District Court), I certify

1. that the Company is duly registered as shown above,
2. that the signatories are entitled to act jointly as this company´s legal representatives ("Prokuristen").

Munich, 10.08.2026

Jens Kirchner
Notary

63400

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

   Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Notar Jens Kirchner

3. in seiner Eigenschaft als Notar.

4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Jens Kirchner in München.

Bestätigt

5. in München 6. am 11. August 2026

7. durch die Präsidentin des Landgerichts München I

8. unter Nr. 910 a 10655/2026

9. Siegel 10. Unterschrift

Im Auftrag

Lea Adelsberger
Justizobersekretärin

Nota del traductor: [el logotipo, firma y/o sello es una copia del original y carece de valor institucional]

COMPAÑÍA RESTRINGIDA

K2395/2026

ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG
Apartado de correos 80 14 69 / 81614 Múnich

Contacto
Zitsch, Iwona
Teléfono: +49 89 4129 11051

Iwona.zitsch@rohde-schwarz.com

Múnich, 10 de Agosto de 2026

A quien corresponda:

CARTA DE CONFIRMACIÓN

Estimados señores,

Nosotros, **Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG**, la empresa matriz de las empresas de Rohde & Schwarz, mediante la presente confirmamos que somos el **Fabricante de Equipos Originales (OEM)** de los productos, sistemas y soluciones relacionadas ofrecidas bajo el portafolio de Sistemas Tecnológicos y que nuestra filial

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.

Carretera 17A No. 119 A - 80

Bogotá, Colombia

es nuestro representante en el territorio de **Colombia** y está facultada para actuar en su propio nombre como distribuidor y proveedor de los productos, sistemas, soluciones y servicios relacionados dentro del área de negocios de Sistemas Tecnológicos, incluyendo el soporte técnico asociado, el servicio al cliente y los servicios de garantía, de manera exclusiva. En esta capacidad, puede participar en licitaciones, presentar propuestas, negociar y celebrar contratos, proporcionar garantías y soporte postventa, y emitir facturas en su propio nombre, por cuenta propia y bajo su propia responsabilidad.

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S. no vincula legalmente a Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG.

Esta carta de confirmación vence el **30 de junio de 2028**.

Saludos cordiales,

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

[Firma]

Robert Fröhler

Vicepresidente Ejecutivo de Ventas, Servicio y Mercadeo

[Firma]

Patrick Pötschke

Vicepresidente Financiero y Contable

****

Rohde & Schwarz GmbH & Co. KG

Apartado postal 801469 / 81614 Múnich
Mühldorfstr. 15
81671 Múnich
Teléfono +49 (0)89 41 29 0
Fax +49(0)8941 29 121 64
www.rohde-schwarz.com

Presidentes:
Christian Leicher (CEO)
Markus Fischer (COO)
Andreas Pauly (CTO)

Oficina registrada: Múnich
Registro Mercantil

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

AG München HRA 16270

Socio general

RUSEG Verwaltungs-GmbH

Oficina registrada: Múnich

Registro Mercantil

AG München HRB 7534

UniCredit Bank GmbH

IBAN DEO4 7002 0270 0000 0003 60

BIC HYVEDEMMXXX

Commerzbank AG

IBAN DE63 7004 0041 0660 5000 00

BIC COBADEFFXXX

Deutsche Bank AG

IBAN DE82 7007 0010 0203 146600

BIC DEUTDEMMXXX

Número de identificación del IVA

DE 130 256 683

Numero de registro WEEE

DE 240 437 86

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

UVZ-Nr. K 2395/2026

ku

Certifico la autenticidad de las firmas anteriores realizadas en mi presencia por

1. Robert **Fröhler**,

   nacido el 1 de julio de 1961,

   dirección comercial: 81671 München, Mühldorfstraße 15,

   residente en Pullach,

   conocido personalmente por mi

   y

2. Patrick **Pötschke,**

   nacido el 25 de Mayo de 1966,

   dirección comercial: 81671 München, Mühldorfstraße 15,

   residente en Múnich,

   conocido personalmente por mi

Actúan en nombre de

Rohde & Schwarz GmbH & Co. Kommanditgesellschaft

con sede legal en Múnich

Amtsgericht München HRA 16270

- COMPAÑÍA-.

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

Basándome en la inspección de hoy del Registro Mercantil del "Amtsgericht" (Corte del Distrito), certifico

1. que la Compañía está debidamente registrada como se muestra arriba,
2. que los firmantes tienen derecho a actuar conjuntamente como representantes legales de esta empresa ("Prokuristen").

Múnich, 10 de Agosto de 2026.

[Firma]
Jens Kirchner
Notario

63400

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD - A QUIEN PUEDA INTERESAR:
Yo, el suscrito: ***DR. EDWARD ADAMS,*** *con el presente certifico bajo penalidad de perjurio, que he traducido del idioma Inglés al idioma Español de los documentos adjuntos. También declaro que estoy calificado como Traductor e Intérprete oficial: Inglés Español-Inglés mediante Certificado de Idoneidad 0412 11 marzo de 2015 expedido por la Universidad Nacional Colombia. No asumo ninguna responsabilidad por el contenido del documento original en idioma Inglés.* ***CERTIFICADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL EL: 21 DE AGOSTO DE 2026.***

Dr. Edward Adams
C.I. N.0412 March 11th 2015
Certified Translator & Interpreter
English - Spanish - English
Email: ministerio@doctor.com

Traducción oficial del Alemán al Español

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

   el presente documento público

2. ha sido firmado por el Notario Jens Kirchner

3. en su calidad de notario

4. el documento está provisto del sello del Notario Jens Kirchner, en Múnich

confirmado

5. en Múnich 6. el 11 de agosto de 2026

7. por la Presidenta del tribunal regional de Múnich I

8. bajo el No. 910 a 10655/2026

9. Sello: 10. Firma

   en representación

   Lea Adelsberger

   Secretaria de justicia

   (firma y sello)

El presente documento fue traducido, el 21 de agosto de 2026, por Marco Braulio Fajardo Villamil, Traductor oficial Alemán-Español-Alemán, Licencia 839/86, del Ministerio de Justicia de Colombia.

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Resol. Min. Justicia No. 839/86

ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
Carrera 17 A No. 119 A- 80, Bogotá, D.C.

Contacto: Mauricio Samudio

Teléfono: +57 601-6019760
E-mail: mauricio.samudio@
rohde-schwarz.com

FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá D.C., julio 27 de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Santiago de Cali

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S

Carrera 17 A No. 119 A- 80
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono: +57 601 6019760

http:// www.rohde-schwarz.com.

Nit: 900.042.771-5

Ref. **PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 062-00-J-EMAVI-CITAE-2026**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE SEÑALES A CARGO DE EMAVI.

Estimados Señores

Yo, **RAFAEL MAURICIO SAMUDIO LIZCANO,** en mi calidad de Representante Legal de **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.** y, en caso de adjudicación del proceso de la referencia, en mi condición de contratista de la EMAVI-FAC, recibiré en cabeza mía y de mis colaboradores información proveniente de la dependencia **Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Aeroespaciales CITAE de la EMAVI-FAC** en desarrollo de los trabajos contratados, para el asunto de la referencia, por lo que nos comprometemos expresamente con esta entidad así:

1. No divulgar, ni difundir, ni usar por ningún medio, sin consentimiento de la EMAVI-FAC, la información que conozcamos, se desarrolle o resulte de los trabajos que nos sean encomendados y que puedan constituir materia de patente, secreto comercial (know how), modelo de utilidad, diseño industrial, derechos de autor y en general información confidencial de la EMAVI-FAC.

2. No adquirir o aprovechar en beneficio propio o ajeno, la información confidencial, las invenciones, informaciones e innovaciones tecnológicas conocidas por nuestra intención como prestadores del servicio o que conozcamos durante la ejecución del trabajo o posterior a este de propiedad de la EMAVI-FAC o de cualquier tercero involucrado en este asunto.

Receptor de información por parte de **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**, están las siguientes personas:

Rafael Mauricio Samudio Lizcano – Representante Legal.

ROHDE&SCHWARZ

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
Carrera 17 A No. 119 A – 80, Bogotá, D.C.

Juan Camilo Bravo Pérez – Ingeniero de Ventas.

En consecuencia, cada colaborador de la parte contratista que conoce la información objeto de este acuerdo de confidencialidad ha firmado un compromiso contractual acorde con el tipo de vinculación que tenga con nosotros por el cual se obliga a en los términos de este acuerdo y así mismo manifestamos expresamente conocer la responsabilidad tanto civil y/o penal que se genere por cualquier violación a alguno de los compromisos que adquirimos mediante este acuerdo, que contemplan principalmente la ley 256 de 1996, y el código penal colombiano.

Asimismo, reconoce a favor de la EMAVI-FAC la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre todas y cada una de las creaciones objeto de su relación contractual con la entidad, tanto la titularidad como los derechos de explotación en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente. Los derechos de autor serán titularidad exclusiva de la EMAVI-FAC y en especial los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial se entenderán remunerados como consecuencia del pago salarial estipulado en el documento con el contratista.

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Rafael Mauricio Samudio Lizcano
CC 79.270.146
Representane Legal
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.